



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO-049

TRD-1141.4

DECRETO No. 049
Febrero 08 de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA EL DECRETO No. 044 DE FEBRERO 3 DE 2016”

El Alcalde Municipal de Palmira Valle, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el Decreto 2277 de 1979, Decreto Ley 1278 de 2002, Ley 715 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el día 03 de Diciembre de 2002 el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Palmira como apto para administrar el servicio educativo, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 715 de 2001, por lo cual el Alcalde Municipal de esta entidad territorial adquirió la competencia para nombrar a las personas que deben llenar las plazas que se encuentran en vacancia temporal o definitiva dentro de la planta de cargos que fue adoptada mediante el Decreto Municipal No. 472 de Octubre 11 de 2004, los cuales deben ser surtidos en carácter de provisionalidad hasta tanto exista la necesidad del servicio o se efectúen los concursos que la ley ordena para la provisión en propiedad y según los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante Decreto No. 044 de febrero 03 de 2016, se nombró en periodo de prueba a la Docente ADRIANA RAMIREZ CARDOZA, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 31575798 en el área Ciencias Sociales en la Institución Educativa Harold Eder del Municipio de Palmira.

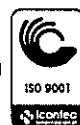
Que se hace menester aclarar el Decreto No. 044 de febrero 03 de 2016 en el sentido de que la docente en mención fue nombrada en la Institución Educativa Harold Eder debiendo ser en la Institución Educativa de Tablones.

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Aclarar el Decreto No. 044 de febrero 03 de 2016, nómbrase en **PERIODO DE PRUEBA** a partir de la fecha de su posesión en el área de **Ciencias sociales** a la Docente ADRIANA RAMIREZ CARDOZA, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 31575798 en la Institución Educativa de Tablones del Municipio de Palmira.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2201





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social
construimos paz

DECRETO-049

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el presente Decreto al interesado, comuníquese lo aquí dispuesto a las dependencias de Administración de Personal, Nómina y kárdex de la Secretaría de Educación Municipal para que procedan a reportar la novedad, y lo demás de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, ocho (08) días del mes de febrero de dos mil Dieciséis (2016).

JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Municipal

Redactó: Catherine Perez – Técnico Operativo grado 04
Transcribió: Antonio José Ochoa Betancourt – Técnico Administrativo 01
Revisó: José Gabriel Girón Orejuela - Director Administrativo 01
Aprobó: Fernando Ríos Hernández – Secretario de Educación Municipal *Fdor*

